

Previaje: extendieron hasta el 15 de noviembre el reintegro de las compras de servicios turísticos

30 octubre, 2020



El programa busca impulsar la actividad en todos los destinos del país.

El Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación anunció en las últimas horas la extensión hasta el 15 de noviembre del plazo establecido para la compra de servicios turísticos para viajar en enero y febrero de 2021 y quieran acceder a los reintegros del 50 por ciento en el marco del programa [Previaje](#).

La prórroga había sido solicitada por los empresarios del sector con el propósito de maximizar el aprovechamiento de los beneficios de este programa de venta turística que busca impulsar la reactivación de uno de los rubros más golpeados

por la pandemia.

La promoción abarca los alojamientos, agencias de viajes, transporte, excursiones, centros turísticos, alquiler de automóviles y equipamiento, atractivos turísticos, gastronomía, entretenimiento y ocio, productos regionales, ferias y convenciones y otros servicios turísticos.

Cómo funciona

Una vez realizada la precompra del viaje, cada turista va a tener que registrarse en [Previaje](#) con usuario y contraseña, completar un formulario y cargar los comprobantes correspondientes. El crédito otorgado estará disponible para ser usado a partir de la fecha de inicio del viaje en cualquier prestador de servicios y/o bienes turísticos dentro del país hasta el 31 de diciembre del año próximo.

El beneficio aprobado se acreditará en la Billetera Electrónica BNA+ y se podrá optar por una Tarjeta Precargada expedida por el Banco de la Nación Argentina.

Para aquellos que deseen viajar en enero o febrero de 2021, serán válidos aquellos comprobantes emitidos desde el 21 de septiembre hasta el 15 de noviembre de 2020. Por el contrario, si se quiere viajar a partir de marzo, serán válidos aquellos comprobantes emitidos desde el 21 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2020.

La posibilidad de canjear el beneficio se habilitará una vez alcanzado el monto mínimo acumulado de \$10 mil pesos entre uno o más comprobantes. El importe mínimo por comprobante es de \$1.000. Los beneficios que se generen en el marco del programa Previaje tienen un mínimo de \$5 mil y un máximo de devolución mediante crédito del Estado Nacional de \$100 mil por persona mayor de 18 años.

Con la implementación de Previaje, el Estado Nacional llevará invertido más de \$53 mil millones en el turismo durante el

año, considerando tanto la inversión de \$15 mil millones para el programa de prevención como la implementación del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción del Estado Nacional (ATP) para trabajadores del sector y la puesta en marcha del Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura para el Turismo (PACIT).

Prestadores

Son múltiples las actividades contempladas y aquellos que deseen ofrecer sus servicios deberán registrarse en [www,\[previaje.gob.ar\]\(http://www.previaje.gob.ar\)](http://www.previaje.gob.ar). El período de registro se extiende hasta el 30 de noviembre inclusive, online y durante las 24 hs.

Los prestadores incluidos en las actividades habilitadas deberán estar inscriptos ante la AFIP con anterioridad a marzo de 2020.

Es importante destacar que los consumidores no podrán ingresar la información de los comprobantes en caso de no estar inscriptos.